

Tribunal Constitucional

Presidente

Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se prorroga el plazo para la resolución de la convocatoria de libre designación aprobada mediante resolución de 2 de junio de 2020.

Mediante resolución de 2 de junio de 2020 (BOE de 15 de junio), de la Presidencia del Tribunal Constitucional, se convocó la provisión de puesto de trabajo de jefe de la Unidad Informática por el sistema de libre designación.

Conforme al artículo 60.1 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, *“los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, una vez apreciada la idoneidad de los candidatos. Dicho plazo podrá prorrogarse, excepcionalmente, hasta un mes más”*.

De conformidad con lo anterior, se acuerda prorrogar en un mes el plazo de resolución de la convocatoria de libre designación aprobada mediante resolución de 2 de junio de 2020.

Madrid, 1 de septiembre de 2020.

El Presidente del Tribunal Constitucional



Juan José González Rivas